

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

{ San José, miércoles 29 de setiembre de 1886. }

NUMERO 77

## ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### CALENDARIO.

Setiembre de 1886.

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

Miércoles 29.—La Dedicación de San Miguel Arcángel, (Patrón de Escusú.)—Santa Gaudelia, m.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

##### Comisión Permanente.

Decreto.

##### Secretaría de Relaciones Exteriores.

Cartera de Beneficencia.

Acuerdo.

##### Secretaría de Gobernación.

Oficio.

##### Secretaría de Hacienda.

Conocimiento.

Cartera de Fomento.

Oficios.

##### Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.  
Edictos.

##### Régimen Municipal.

##### Anuncios.

### SECCION OFICIAL.

#### COMISION PERMANENTE.

Nº 2.

LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

Considerando:

Que conviene á la disciplina de la Escuela Militar y á los intereses del Ejército modificar el artículo 5 de la ley de Organización Militar de 11 de mayo de 1871, en cuanto á los individuos que ingresen en la dicha Escuela en calidad de alumnos,

DECRETA:

Artículo único.—A la Escuela Militar pueden ingresar los jóvenes menores de 18 años con el consentimiento de sus padres ó tutores, y por el hecho de su ingreso en ella, se considerarán como individuos del Ejército en servicio activo, con sujeción á las orde-

nanzas militares y á los reglamentos especiales del establecimiento, pero sin el goce de sueldo.

#### AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Nacional, en San José, á los veintiocho días del mes de setiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

AND. SÁENZ,  
Presidente.

M. GUEVARA,  
Secretario.

Palacio Presidencial.—San José á veintiocho de setiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

Ejecútese.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de la Guerra.

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

#### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

##### Cartera de Beneficencia.

Nº 11.

Palacio Nacional.

San José, 28 de setiembre de 1886.

Vista la renuncia presentada por don Carlos Echeverría del cargo de Inspector de la Lotería del Hospicio Nacional de locos, y considerándola fundada, el Presidente de la República acuerda admitirla, dar las gracias al dimitente por los servicios que ha prestado, y nombrar en su reemplazo á don Manuel Antonio Quirós.—Comuníquese.

Rubricado por el Presidente de la República.  
ESQUIVEL.

#### SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 317.

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Heredia.

Setiembre 27 de 1886.

El señor Jefe Político del cantón de San Rafael, don Cleto González, en nota número 127, fecha 25 del mes en curso, solicita permiso de esta autoridad para separarse de su destino por todo el mes de octubre próximo.

Esta Gobernación, de conformidad con el artículo 61 de las Ordenanzas Municipales de 24 de julio de 1867, y en vista de las justas causas expuestas por el indicado funcionario, ha tenido á bien concederle dicho permiso y encargar para el desempeño de las funciones de éste, al señor don Lorenzo Madrigal.

Lo que pongo en el alto conocimiento de U. para que si lo estima conveniente, se sirva dar su aprobación á lo dispuesto por esta autoridad.

Con toda consideración me es grato suscribirme de U. atento y obsecuente

servidor,  
JUAN J. FLÓREZ.

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

##### CONOCIMIENTO

de los expendedores de licores extranjeros, cuyas patentes vencen del 1º al 31 de octubre entrante.

Fecha de vencimiento.	Nombre de expendedores.	Situación de la venta.
Octubre 1º	Francisco Quesada....	San José.
" 1º	Ricardo Bonilla.....	Grecia.
" 1º	Paulino Ardón.....	San José.
" 3º	Abelardo Cepa.....	Id.
" 3º	Paulino Acosta.....	San Ramón.
" 3º	Abelardo Cepa.....	Carrillo.
" 4º	José Carlos Umaña.....	San Mateo.
" 4º	José Vaglo.....	Carrillo.
" 5º	Santiago Güell.....	Desamparados.
" 6º	Jerónimo Rolas.....	Atenas.
" 6º	José Carlos Umaña.....	Id.
" 9º	Telésforo Arana.....	San José.
" 13º	Salvador Santos.....	Liberia.
" 14º	Julián Blanco.....	San José.
" 14º	Pedro Sáenz.....	Grecia.
" 15º	Eusebio Vicente.....	San José.
" 17º	José Blanco & Cº.....	Id.
" 17º	José Vigne.....	Id.
" 17º	Rodrigo Carrasco.....	Id.
" 17º	Agustín Atmetlla.....	Id.
" 17º	Jesús Mº Vargas.....	Alajuela.
" 18º	Nicolás Casasola.....	Cartago.
" 24º	Juan Brenes Avendaño.....	Paraiso.
" 24º	Ramón Royo.....	San José.
" 25º	Isidro Herrera.....	S. Rafael (Alaj.)
" 25º	Antolín Chinchilla.....	Sarchi.
" 26º	Salvador Gurián.....	Cartago.
" 26º	Braulio Morales.....	Heredia.
" 28º	G. de Benedictis.....	San José.
" 29º	Pedro Hartado.....	Id.
" 30º	José D. Erutos.....	Alajuela.
" 30º	Abraham Marqués.....	San José.
" 30º	Charles Day.....	Id.

Inspección General de Hacienda.—San José, setiembre 23 de 1886.

Man. M. Calvo.

3 v.—2.

#### Cartera de Fomento.

Nº 54.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento.

Gobernación de Limón, República de Costa Rica. } Setiembre 27 de 1886.

En el último día de la semana que acaba de transcurrir, el estado de los trabajos en la isla de Uva es como paso á expresar.

Había sido entregado el destajo sobre desmonte y limpia de las 70 áreas donde deben colocarse los edificios.

El contratista llenó perfectamente bien las condiciones de su ajuste.

La Compañía de Agencias había concluido de trasladar el material de las casas, inclusive los techos de hierro; y la madera del edificio más grande, quedaba pasada al lugar mismo donde éste ha de ser colocado.

El contratista albañil había construido 30 basas de cal y canto, en cuya virtud, teniendo ya Mr. Morgan dónde trabajar en la obra de carpintería, dará hoy principio á la armadura del marco de uno de los edificios.

También se principiará en esta presente semana el trabajo del muelle. Por correo próximo remitiré á la Secretaría de su digno cargo, el contrato celebrado al efecto con la casa Keith, cuyo documento ha sido extendido conforme á las instrucciones que se me han comunicado.

Con toda consideración, me suscribo del señor Secretario de Estado, muy atento afectísimo

servidor.

BALVANERO VARGAS.

San José de Costa Rica, setiembre 27 de 1886.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento.

Presente.

Señor:

Tengo el honor de comunicar á Ud. de que he formado una Compañía en Londres con el señor don Minor C. Keith para la consecución y explotación del "Canal Atlántico de Costa Rica," y al ponerlo en su conocimiento, me es grato manifestarle que dejo llenados los requisitos de mi contrato de conformidad con los artículos 8º y 10 (inciso 9).

Però, como para garantizar al Gobierno en debida forma con documentos que autentifiquen la negociación, es necesario que el señor Keith esté aquí, paso á hacerle una exposición de los hechos que me impelen á pedir una prórroga.

El señor Keith manifiesta en una carta la necesidad de tener que formar un sindicato para llevar á cabo la Empresa, para cuya fecha se ha puesto de acuerdo con varios de los empresarios del ferrocarril atlántico, con quienes cree natural fijar ambas empresas por ser uno de los modos más seguros de realizarla.

Me consta de que habiendo dispuesto su salida de Londres para el 18 del corriente y de que teniendo que detenerse á su paso para esta República, en las ciudades de Nueva York y Nueva Orleans á donde le llaman asuntos del ferrocarril, su demora será hasta fines de octubre próximo, y por esto dice el señor Keith que es necesario obtener una prórroga por lo menos de cuatro ó seis meses para finalizar aquí la negociación y comenzar los trabajos.





